REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

DECRETO Nº: 18 2 8 /

EN CONCON,

1 2 AAD 2013

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Decreto Alcaldicio Nº1747, de fecha 04 de agosto de 2016, que adjudica la "Contratación Directa de Servicio Especializado Menor a 1000 UTM" realizada a través de formulario de cotización electrónica ID 2594-36-L116, denominada "Servicio Especializado de Locución" al proveedor Alejandro Ahumada Díaz, RUT: 12.125.932-K, por un monto de \$27.778.- impuesto incluidos por hora, con su respectiva acta de evaluación.
- E. Que el Decreto Alcaldicio Nº1747, presenta errores en su punto Nº1 del Decreto y en su acta de evaluación.

DECRETO:

1. RECTIFÍQUESE, el punto Nº1 del Decreto Alcaldicio Nº1.747 y su acta de evaluación en su punto Nº2:

Punto Nº1 del Decreto Alcaldicio:

Donde dice: "Adjudíquese, la "Contratación Directa de Servicio Especializado menor a 1000 UTM, realizada a través del Formulario de Cotización Electronica ID 2594-36-1116, denominada Servicio Especializado de Locución, al proveedor Alejandro Ahumada Díaz, RUT: 12.125.932-K con un cotos de \$27.778.- impuesto incluido, por hora,"

Debe decir: "Adjudíquese, la "Contratación Directa de Servicio Especializado menor a 1000 UTM, realizada a través del Formulario de Cotización Electrónica ID 2594-62-CT16, denominada Servicio Especializado de Locución, al proveedor: Oscar Alejandro Ahumada Díaz, RUT: 12.125.932-K por un monto total por hora de \$27.778.- impuesto incluido"

Acta de Evaluación, punto Nº2:

Donde dice: "Oferta Económica: Por un total bruto por hora de \$25.000 liquido, más impuesto (veinte y cinco mil pesos), según oferta adjunta"

Debe decir: "Oferta Económica: Por un total bruto por hora de \$27.778.- (veinte siete mil y setecientos setenta y ocho), según oferta adjunta"

2. PROCÉDASE a publicar el presente Decreto en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL /)

OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

1. - Secretaría Municipal

2. - Control Interno

3.- DIDECO

4. - Administración Finanzas

C.C. Adquisiciones

T. MUNICIPA Direcció de

Control Objetado

Observado

TE GONZALEZ